

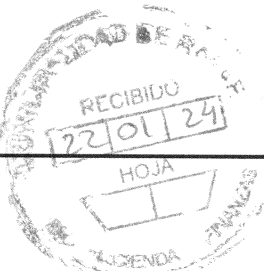
Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL N° 155

Periódico

“Arqueos de Caja y Cambio Operativo 2023”

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS



[Handwritten signature]
lloft
Morales

Preparó: Responsable
de Calidad


Revisó: Subsecretaría de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Subsecretaría de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	5
5. ANÁLISIS.....	8
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	10
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....	15
8. CONCLUSIÓN.....	18

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

1. OBJETO


Detallar la situación de los arquezos de caja y cambio operativo llevados a cabo por la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia durante el año 2023.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

A continuación se detallan las resoluciones internas de asignación de fondos para caja chica y cambio operativo de las áreas sobre las cuales se realizaron arquezos:

- Caja Chica Sec. De Cultura: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y Resolución Interna N° 7/2020 (designación de responsables).
- Caja Chica GUR: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N° 05/2020 (designación de responsables).
- Caja Chica Obras y Servicios Públicos: Resolución de intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N°1010 (designación de responsable) y N°1.072 (designación de suplente) .
- Caja Chica Educación: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y resolución interna N° 01/2020 (designación de responsable).
- Caja Chica Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N° 70 (designación de responsable).
- Caja Chica Protección Vial y Comunitaria: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N° 674/2020 (designación de responsable).
- Caja Chica Desarrollo Humano: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N° 0035 (asignación de responsable).


Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

- Caja Chica Intendencia: Resolución de intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y resolución N° 3/22 de designación de responsables.
- Caja Chica Ambiente y Movilidad: Resolución de intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N° 23/22 (designación de responsables).
- Caja Chica Protección Civil: Resolución de intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N° 13/2021 (designación de responsables).
- Caja Chica Ceremonial y Protocolo: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y resolución N° 3/22 de designación de responsables.
- Caja Chica Liceo Municipal: Resolución de Intendencia N° 12.909 (asignación de caja chica) y N° 008/2021 (designación de responsable).
- Cambio Operativo ZEC/SUBE: Resolución Interna N° 1.129/23 (asignación de cambio operativo a cada agente).
- Cambio Operativo Biblioteca Municipal: Resolución Interna N° 3.709 (asignación de caja chica a cada turno de la Biblioteca) y N° 1/21 (designación de responsables).
- Cambio Operativo Caja Recaudadora Municipal N° 37: Resolución Interna N° 4.702.
- Cambio Operativo Caja Recaudadora Municipal N° 40: Resolución Interna N° 2.166.
- Cambio Operativo Caja Recaudadora Municipal N° 42: Resolución Interna N° 3.563 y N° 4.703.
- Cambio Operativo Caja Recaudadora Municipal N° 43: Resolución Interna N° 4.701.
- Cambio Operativo Caja Recaudadora Municipal N° 44: Resolución Interna N° 3.561 y N° 4.702.
- Cambio Operativo Caja Recaudadora Municipal N° 45: Resolución Interna N° 4.704.

3. ALCANCE

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Todas las Secretarías y dependencias municipales que tienen un fondo asignado mediante resolución para caja chica o cambio operativo que fueron informadas a la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia.

4. ACLARACIONES PREVIAS

El cambio Operativo tiene como finalidad equipar al personal a cargo de cobranza con un dinero distribuido en billetes y monedas que permita entregar vuelto.

Por otro lado, la caja chica está compuesta por una suma determinada de efectivo reembolsable, que sirve para cancelar obligaciones no previstas y urgentes, de valor reducido y que no sean factibles de satisfacer mediante la emisión de cheques o transferencias bancarias.

En la Municipalidad de Rafaela, estos fondos son asignados a las Secretarías y/o Subsecretarías mediante Resoluciones de Intendencia. Luego, es responsabilidad de cada Secretario y/o Subsecretario distribuir el dinero a las dependencias o áreas que lo requieran y definir a los responsables y suplentes correspondientes a través de una Resolución Interna.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------


Secretaría/Dependencia	Monto asignado por resolución	Nº Resolución
Caja Chica - Secretaría de Desarrollo Humano	\$ 5.000,00	12.909
Caja Chica - Secretaría de Cultura	\$ 2.000,00	12.909
Caja Chica - Guardia Urbana Rafaela	\$ 3.000,00	12.909
Caja Chica - Secretaría de Educación	\$ 2.000,00	12.909
Caja Chica - Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte	\$ 2.000,00	12.909
Caja Chica - Protección Civil	\$ 2.000,00	12.909
Caja Chica - Secretaría de Obras y Servicios Públicos	\$ 2.000,00	12.909
Caja Chica - Liceo Municipal	\$ 2.000,00	12.909
Caja Chica - Ceremonial y Protocolo	\$ 4.500,00	12.909
Caja Chica - Protección vial y comunitaria	\$ 2.000,00	12.909
Caja Chica - Ambiente y movilidad	\$ 5.000,00	12.909
Caja Chica - Intendencia	\$ 3.000,00	12.909
Cambio Operativo - Caja municipal Nº 37	\$ 6.000,00	4.702
Cambio Operativo - Caja municipal Nº 40	\$ 2.000,00	2.166
Cambio Operativo - Caja municipal Nº 43	\$ 6.000,00	4.701
Cambio Operativo - Caja municipal Nº 45	\$ 6.000,00	4.704
Cambio Operativo - Caja municipal Nº 42	\$ 6.000,00	4.703
Cambio Operativo - Caja municipal Nº 44	\$ 6.000,00	4.702
Biblioteca Municipal - Turno Mañana	\$ 500,00	3.709
Biblioteca Municipal - Turno Tarde	\$ 500,00	3.709
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte - Puesto SUBE/ZEC	\$ 1.000,00	1.129
Monto total asignado (caja chica y cambio operativo)	\$ 78.500,00	

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

A continuación se detallan los gastos no autorizados a cubrir mediante caja chica: gastos de uso personal de funcionarios y empleados, anticipo de viáticos, gastos de refrigerio, gastos de combustible, insumos informáticos, bienes de uso y gastos autorizados por decreto.

El proceso de arqueo es realizado por dos Responsables de la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia, que controlarán:

1. **Caja Chica:** que no existan diferencias entre lo recontado en dinero, comprobantes que tenga en su poder el responsable de la caja y las rendiciones de caja chica presentadas para su reposición pendientes de cobro; y el fondo asignado para esta secretaría mediante resolución interna.
2. **Cambio Operativo:** que el total de efectivo, sin tener en cuenta el monto recaudado, sea igual al cambio operativo asignado mediante resolución interna para la Secretaría.

Como resultado de este proceso se generan dos registros: un acta, en la que se detalla la situación del arqueo; y una nota, informando los resultados obtenidos a la Autoridad Superior de la Secretaría y/o área donde fue llevado a cabo.

En caso que se detecte una diferencia, pondrá en evidencia que la administración en el manejo del dinero no es eficiente, por lo que se solicitará al Responsable de la caja chica o fondo operativo que deposite el sobrante o reponga el faltante.

A continuación se detalla el estado de las observaciones realizadas en informes anteriores:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

Informe		Nº Obs.	Descargo (SI/NO)	Rec.	Descripción	Estado			
Título	Nº					Regularizada	En Trámite	Sin Acción Correctiva	No Regularizable
Arqueos de Caja y Cambio Operativo 2022	131	1A	NO	1A	INTENDENCIA: El dinero de la caja chica debe ser guardado en un lugar seguro dentro Intendencia, con disponibilidad para que puedan acceder al mismo los responsables designados.	X			
		1B	NO	1B	INTENDENCIA: No entregar el dinero de la caja chica a otras áreas o en caso de suceder confeccionar comprobante que respalde la entrega del mismo.	X			
		1C	NO	1C	INTENDENCIA: Emitir resolución interna con nuevo responsable y se notifique a la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia.			X	
		2A	NO	2A	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO: El dinero de la caja chica debe ser guardado en un lugar seguro dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano.	X			
		2B	NO	2B	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO: Retirar el aumento de dinero correspondiente a la nueva resolución de Intendencia Nº 12.909 en la Dirección de Tesorería.	X			
		3A	NO	3A	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE: Confeccionar una nueva resolución interna designando responsable y suplente para el manejo de los fondos de la caja chica. Otorgarle al suplente el acceso al dinero y los comprobantes correspondientes y enviar una copia de la resolución a la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia.			X	
		3B	NO	3B	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE: Retirar el aumento de dinero correspondiente a la nueva resolución de Intendencia Nº 12.909 en Dirección de Tesorería. Se aclara que el aumento fue solicitado por la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte.	X			
		4	NO	4	SECRETARÍA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD: Enviar una solicitud de trabajo informático a la Dirección de Informática a los efectos de contar con acceso a la deuda de proveedores en el sistema Magic y evitar comprar a morosos.	X			
		5	NO	5	SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS: Emitir resolución interna que desafecte de la operatoria SUBE a la agente Marta Ackermann, Legajo Nº 5682 e incorporar al nuevo personal asignado.	X			
6	NO	6	PUESTO SUBE - PARQUE ISLAS MALVINAS: No utilizar dinero personal durante la jornada laboral. Depositar el sobrante e informar a la Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia.			X			


I. Criterios de Muestreo

No aplica. Se analizaron todos los arqueos realizados entre enero y diciembre del 2023.

5. ANÁLISIS

Se analizaron todas las actas y notas correspondientes a los arqueos realizados durante el año por la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia. Se completó una planilla con los datos, a fin de obtener información relacionada con las posibles irregularidades que se pueden presentar. Han quedado pendientes este año arqueo de caja

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

chica de la Secretaría de Educación ya que sufrieron un robo y solicitaron el cierre de dicha caja. Asimismo, tampoco se realizó el arqueo de cambio operativo SUBE a la agente con legajo N° 2.050 por encontrarse de licencia por enfermedad. Tampoco se pudo efectuar el arqueo de la caja chica de Protección Vial y Comunitaria ya que responsable y suplente se encontraban ambos de licencia.

No se realizó arqueo a la agente legajo N° 5.551 ya que la misma no presta más tareas en SUBE.

El día 16/02/2023 llega a esta Subsecretaría una nota desde la Secretaría de Educación donde informan que el fin de semana del 14 y 15 de enero resultó violentada la oficina de la sede de dicha dependencia donde entre otros elementos sustrajeron \$2000 que corresponden a la caja chica. Se adjuntó copia de la denuncia policial.

El día 15 de septiembre se recepciona nota de parte de la Secretaría de Cultura, la cual informa que procederán a solventar con dinero propio una suma de dinero para regularizar el monto de caja chica, ya que faltaban \$705,87 que corresponden a una compra efectuada en febrero de 2022, a un proveedor que tiene deuda con el municipio y por lo tanto no puede ser rendido ese dinero hasta tanto se salde dicha deuda.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

6. RESULTADOS OBTENIDOS

CAJA CHICA

Secretaría/Dependencia	Fecha	Responsables del arqueo	Responsable de caja chica al momento del arqueo	Monto asignado por resolución	Resultado del arqueo	¿Diferencia mayor al 5%?		Observaciones
						Si	No	
Secretaría de Ambiente y Movilidad	07/03/2023	Macarena Calvo Emanuel Viotto Romano	José Bruno Legajo Nº 4.941	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		X	
Secretaría de Desarrollo Humano	28/03/2023	Silvia Imhoff Estefanía Gauchat	Romina Manzanares Legajo Nº 5.401	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		X	Debido a la ausencia de la responsable, el arqueo se realizó con su suplente Mariana Alasia, Legajo Nº 5.455. Se encuentran disponiendo el dinero correctamente bajo llave dentro de la oficina, como fue recomendado en el informe realizado desde nuestra Dirección.
Secretaría de Cultura	31/03/2023	Macarena Calvo Ornela Massaccesi	Viviana Zeballos Legajo Nº 5.977	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		X	
Protocolo y Ceremonial	28/06/2023	Macarena Calvo Ornela Massaccesi	María del Carmen Gagliardo Legajo Nº 1.664	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00		X	Comprobante pendiente de rendición Nº 009-19355 \$4503. La agente María del Carmen Gagliardo no se hallaba presente ya que se encuentra gozando de su jubilación, por lo que fue la agente suplente Verónica Visconti, Legajo Nº 4.631 quien recibió a las auditoras.
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte	29/06/2023	Marcos Delbino Martín Abeillé	Gisela Rojas Legajo Nº 4.844					No se realizó el arqueo debido a que la agente responsable no encontró el sobre con el dinero ya que en la oficina se encontraban en proceso de mudanza. Asimismo, ante el cambio de funciones de la agente responsable, según lo expresado por ella, se planteó la necesidad de confección de una nueva resolución que designe nuevo responsable y un suplente de caja chica.

Secretaría de Prevención en Seguridad	26/07/2023	Martin Abeillé Ornela Massaccesi	Gabriel Fernandez Legajo Nº 6.004	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	X	No se realizó el arqueo debido a que el agente responsable se encontraba en un procedimiento en la calle y la agente suplente Jorgelina Cravero se encontraba de licencia ordinaria. Esta información fue brindada por la agente Natalia Bodoira, Legajo Nº 4.885.
Intendencia	23/08/2023	Silvia Imhoff Ornela Massaccesi	Verónica Visconti Legajo Nº 4.631	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	X	Se constataron \$820 en efectivo y comprobantes pendientes de rendición por un total de \$2180. Se deja constancia que la agente suplente de la caja es la Sra. María del Carmen Gagliardo, Legajo Nº 1.664, quien se encuentra gozando de su jubilación por lo que se sugiere se proceda a designar mediante resolución al nuevo agente suplente y se notifique a esta Dirección.
Departamento de Protección Vial y Comunitaria	25/08/2023	Ornela Massaccesi Marcos Delbino	Ezequiel Postovit Legajo Nº 4.135	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	X	No se realizó el arqueo debido a que los responsables de la misma se encuentran de licencia por larga duración y el área auditada se encuentra en proceso de reestructuración. Dicha información fue aportada por la agente María Belén Zorrilla, Legajo Nº 6.657. Se sugiere que atento a la situación mencionada, se asignen los nuevos responsables mediante resolución y se nos notifique la misma.
Secretaría de Prevención en Seguridad	28/08/2023	Pablo Ferreyra Martin Abeillé	Gabriel Fernandez Legajo Nº 6.004	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	X	El arqueo se realizó con la suplente, Jorgelina Cravero quien manifestó que cuentan con acceso a consulta de deuda de proveedores en el sistema magic.
Liceo Municipal Miguel Flores	09/11/2023	Estefanía Gauchat Martin Abeillé	Florencia Laurino Legajo Nº 5.503	\$ 2.000,00	\$ 2.006,00	X	
Secretaría de Obras y Servicios Públicos	09/11/2023	Silvia Imhoff Martin Abeillé	María Cúnico Legajo Nº 6.158	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	X	Se realizó el recuento de \$1130 en efectivo y comprobantes pendientes de rendición por \$870.
Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte	10/11/2023	Estefanía Gauchat Marcos Delbino	Gisela Rojas Legajo Nº 4.844	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	X	
División de Protección Civil y Centro Integral de Emergencias	14/11/2023	Marcos Delbino Silvia Imhoff	Diego Alvarez Legajo 4.810	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	X	
Total de Arqueos analizados:	13		Monto total analizado:		\$ 30.500,00		

CAMBIO OPERATIVO:

Secretaría/Dependencia	Fecha	Responsables del arqueo	Responsable al momento del arqueo	Monto asignado por resolución	Resultado del arqueo	¿Diferencia mayor al 5%?		Observaciones
						Si	No	
Puesto SUBE - Hall Palacio Municipal	08/02/2023	Macarena Calvo Marcos Delbino	Lorena Acosta Legajo N° 5.687	\$ 1.000,00	\$ 21.580,00		X	Al momento del arqueo se verificó que \$20580 corresponden a la recaudación diaria de SUBE, los \$1000 restantes coinciden con el cambio operativo asignado por resolución interna.
Caja Municipal N° 40	14/03/2023	Emanuel Viotto Romano Martín Abeillé	Daniel Capella Legajo N° 4.924					El arqueo no pudo llevarse a cabo debido a que el agente responsable se encontraba fuera del edificio municipal, prestando tareas en caja en dependencias de Licencia de Conducir.
Caja Municipal N° 40	22/03/2023	Emanuel Viotto Martín Abeillé	Daniel Capella Legajo N° 4.924	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00		X	
Puesto SUBE, Parque Islas Malvinas	24/04/2023	Ornela Massaccesi Marcos Delbino	Marcela Peralta Legajo N° 5.505	\$ 1.000,00	\$ 8.540,00		X	Al momento del arqueo se verificó que \$7.540 correspondían a la recaudación diaria de SUBE.
Puesto SUBE, Parque Islas Malvinas	26/04/2023	Estefanía Gauchat Macarena Calvo	Carla Arguello Legajo N° 5.688	\$ 1.000,00	\$ 985,00		X	Aún no se encontraba abierto el sistema.
Caja Municipal N° 42	02/06/2023	Marcos Delbino Martín Abeillé	Guillermo Zenklusen Legajo N° 5.140	\$ 3.000,00	\$ 4.990,00	X		El agente responsable manifestó que solicitó un mayor monto para el cambio operativo y se le asignó \$5.000, pero no está respaldado por una resolución. Por lo tanto, se solicita que se deposite la diferencia en la cuenta N° 6.583/02, enviando copia del mismo a nuestra Secretaría según "Instructivo Arqueo de Caja (IAC09), del 17 de diciembre de 2021. El día 27/6/23 se recepcionó resolución ampliando a \$6000 el monto de la caja chica.
Puesto SUBE, Terminal de Omnibus	08/08/2023	Ornela Massaccesi Martín Abeillé	Antonela Villarruel Legajo N° 5.697	\$ 1.000,00	\$ 2.100,00		X	La recaudación en el Sistema SUBE al momento del arqueo era de \$1100.

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23



Rafaela
Gobierno Municipal

Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Informe Final

IF02

V6

Biblioteca Municipal Lermo Rafael Balbi, turno mañana	26/09/2023	Silvia Imhoff Ornela Massaccesi	Luciana Peirone Legajo N° 4.747	\$ 500,00	\$ 500,00	X	
Puesto SUBE, Parque Islas Malvinas	07/11/2023	Zulma Gani Estefanía Gauchat	Héctor Mondino Legajo N° 5.607	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	X	Sin ventas al momento del arqueo.
Puesto SUBE, Terminal de Omnibus	07/11/2023	Zulma Gani Estefanía Gauchat	Daiana Lager Legajo N° 5.684	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	X	Sin ventas al momento del arqueo.
Biblioteca Municipal Lermo Rafael Balbi, turno tarde	07/11/2023	Zulma Gani Estefanía Gauchat	Estefanía Mandril Legajo N° 6.014	\$ 500,00	\$ 500,00	X	
Puesto SUBE - Hall Palacio Municipal	10/11/2023	Estefanía Gauchat Marcos Delbino	Elisabet Cejas Legajo N° 5.685	\$ 1.000,00	\$ 42.200,00	X	\$41200 corresponden a ventas detalladas SUBE al momento del arqueo.
Puesto SUBE, Terminal de Omnibus	14/11/2023	Silvia Imhoff Marcos Delbino	Gladys Falconi Legajo N° 5.410	\$ 1.000,00	\$ 18.450,00	X	\$17.450 corresponden a recaudación diaria de SUBE.
Caja Municipal N° 45	23/11/2023	Marcos Delbino Martín Abeillé	Ema Santillán Legajo N° 5.421	\$ 6.000,00	\$ 5.984,00	X	
Caja Municipal N° 44	28/11/2023	Ornela Massaccesi Zulma Gani	Rubén Redolfi Legajo N° 5.602	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	X	Se realizó el arqueo al Tesorero CPN Javier Ramúa ya que el agente responsable se encuentra de licencia reglamentaria y luego deja de trabajar en el municipio por jubilación. Se ha acordado con el Tesorero que se verificaba que el dinero se encuentre en su Dirección y que luego debe ser ingresado al municipio con el cierre de dicho cambio.

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23



Gobierno Municipal

Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Informe Final

IF02

V6


Caja Municipal N° 37	28/11/2023	Ornela Massaccesi Zulma Gani	Silvia Mondino Legajo N° 4.658	\$ 6.000,00	\$ 6.015,00	X	
Caja Municipal N° 43	13/12/2023	Macarena Calvo Martín Abeillé	Germán Schilling Legajo 5.305	\$ 6.000,00	\$ 5.998,00	X	
Puesto SUBE, Terminal de Omnibus	15/01/2024	Zulma Gani Estefanía Gauchat	Maricel Suarez Legajo 5.683	\$ 1.000,00	\$ 3.800,00	X	\$2.800 corresponden a recaudación diaria de SUBE.
Total analizados:	18	Monto total analizado:		\$ 39.000,00			

Preparó: Responsable de Calidad

Revisó: Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Aprobó: Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia

Fecha: 11/12/23

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

1) Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente:

Observación informe final N° 131: Actualmente la resolución interna correspondiente al manejo del fondo de la caja chica solo define un responsable, sin indicar que agente será su suplente.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

Confeccionar una nueva resolución interna designando responsable y suplente para el manejo de los fondos de la caja chica. Otorgarle al suplente el acceso al dinero y los comprobantes correspondientes y enviar una copia de la resolución a la Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia.

2) Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente:

Puesto SUBE – Agente Legajo N° 5.551: Según Nota Recibida N° 21 de fecha 07 de febrero de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte se manifiesta que la agente legajo N° 5.551 presentó certificado por enfermedad de larga duración. Actualmente no está prestando funciones en el puesto SUBE y no existe resolución de su baja ni tampoco designación de un reemplazante.


Descargo:

No aplica.

Recomendación:

a) Emitir resolución que determine la baja en el puesto SUBE de la agente Legajo N° 5.551 y que designe su reemplazante. Enviar copia de la misma a la Dirección de Auditoría.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

b) Remitir a tesorería el importe del cambio operativo hasta tanto se designe nuevo responsable.

3) Intendencia:

La agente suplente de la caja, Legajo N° 1.664, se encuentra gozando de su jubilación.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

Designar mediante resolución al nuevo agente suplente y notificar a esta Dirección.

4) Departamento de Protección Vial y Comunitaria:

No se realizó el arqueo debido a que los responsables de la misma se encuentran de licencia de larga duración y el área auditada se encuentra en proceso de reestructuración.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

Se sugiere que atento a la situación mencionada, se asignen los nuevos responsables mediante resolución y se notifique la misma a la Dirección de Auditoría.

5) Secretaría de Hacienda y Finanzas – Caja N° 42:


El agente responsable manifestó que solicitó un mayor monto para el cambio operativo y se le asignó \$5.000, pero no está respaldado por una resolución al momento de efectuarse el arqueo.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

Informar y enviar copias a esta Dirección, de las resoluciones que modifiquen las situaciones de los agentes o los montos asignados.

6) Secretaría de Hacienda y Finanzas – Caja N° 44:

Se realizó el arqueo al Tesorero municipal ya que el agente responsable se encuentra de licencia reglamentaria y luego deja de trabajar en el municipio por jubilación.

Descargo:

No aplica.

Recomendación:

a) Emitir resolución que disponga el cierre de la Caja N° 44 y enviar copia a la Dirección de Auditoría.

b) Ingresar al municipio el dinero asignado a la Caja N° 44 y enviar copia a la Dirección de Auditoría.

7) Secretaría de Educación y Cultura:

En virtud de que resultara violentada la oficina de la sede de la Secretaría de Educación donde, entre otros elementos, sustrajeron \$2000 que corresponden a la caja chica, toman la decisión de no solicitar la reposición del dinero.


Descargo:

No aplica.

Recomendación:

Solicitar a la Dirección de Contaduría el cierre de la caja chica.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------

	Subsecretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V6

8. CONCLUSIÓN

En el presente informe se analizaron los arqueos de caja efectuados en el año 2023.

Se advierten problemas relacionados con falta de resoluciones internas que designen responsables o bien que dispongan situaciones tales como el cierre de una caja municipal.

También se observa uso de dinero personal para propósitos laborales, cuestión advertida en informe anterior y que debe ser modificada.

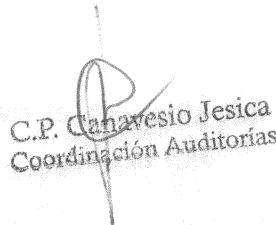
Rafaela, 19 de enero de 2024



C.P. Martín Abelle
AUDITOR



C.P. Silvia Imhoff
AUDITORA



C.P. Canavesio Jesica
Coordinación Auditorías



DRA. SILVINA IMPERIALE
Subsecretaría de Auditoría
Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Subsecretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 11/12/23
--	---	---	------------------------